



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

96155

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 07 DIC 2018 -DIR.UGEL06/J.AGEBRE

Señor (a):

DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE LA UGEL 06Presente.-

Asunto : **CRONOGRAMA DE LA "I ECOFERIA"-2018**

Referencia : **R.V.M.N°105-2018/MINEDU
PLAN ANUAL 2018 AGE BRE**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local N°06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial (AGEBRE) en cumplimiento a los documentos de referencia, llevará a cabo la " I Ecoferia" 2018 según el cronograma siguiente:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	RESPONSABLES
La Feria de proyectos en la I.E.	Hasta el 12 de diciembre	Director de la I.E. o quien designe como responsable
La Feria de proyectos en etapa RED.	14 de diciembre	Coordinador de la RED. o quien designe como el responsable
La Feria de proyectos a nivel de la UGEL 06	18 de diciembre	Comisión organizadora de la UGEL 06

Así mismo se recomienda tomar en consideración las Bases de la "I Ecoferia"- 2018

Agradeciendo de antemano su atención, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06



MMAR/DIR.UGEL06
AMRB/AGEBRE
AQAE/AGEBRE



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

BASES PARA LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA "I ECOFERIA" 2018- UGEL 06

I. FINALIDAD

El presente documento norma y orienta la organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la "I Ecoferia" - 2018 de la UGEL 06.

El evento tiene por finalidad reconocer los Proyectos ejecutados, investigación realizada, la utilización de los recursos disponibles, la creatividad e innovación de los estudiantes de las II.EE. Públicas del nivel de educación inicial, primaria y secundaria de EBR y estudiantes de EBE del ámbito de la UGEL 06, sobre el cuidado del medio ambiente.

La "I Ecoferia" 2018 se desarrollará por etapas. La I Etapa a nivel de las Instituciones Educativas, la II Etapa a nivel de la RED y la III Etapa a nivel de la UGEL 06. En cada Etapa se ejecutará bajo la responsabilidad de las II.EE, Red Educativa y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, respectivamente según Etapa.

II. OBJETIVOS

2.1. General

- Desarrollar una cultura ambiental basada en la investigación, creatividad e innovación en los estudiantes de Educación Básica Regular y especial de las II.EE. Públicas a nivel de la UGEL N° 06.

2.2. Específicos

- Promover en los estudiantes una cultura ambiental y de la utilización de productos y/o servicios con impacto social.
- Desarrollo una cultura vinculado a la creatividad e innovación en base a las necesidades.

III. BASE NORMATIVA

- RVM N°657-2017-MINEDU
- Plan AGEBRE 2018

IV. ALCANCES

- Dirección de la UGEL 06
- Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
- II.EE. Públicas del nivel Inicial, Primaria y Secundaria de EBR y EBE

V. PARTICIPACIÓN

- Participan los estudiantes de las II.EE. Públicas del nivel de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la Educación Básica Regular y estudiantes de Educación Básica Especial del ámbito de la UGEL N°06.

VI. FASES Y ETAPAS DEL CONCURSO

La "I Ecoferia", se realizará en III Etapas que a continuación se describe:

6.1 De la preparación:

En esta fase, los docentes de todas las áreas deben incluir en sus programaciones curriculares, los proyectos ecológicos. Asimismo, deberán fomentar la conformación de equipos de estudiantes, quienes, con apoyo del docente deben participar en "I Ecoferia" en la Etapa IE, en la Etapa Red Educativa y en la etapa Ugel.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

6.2 De la ejecución:

Primera Etapa:

El evento de "I Ecoferia" se desarrollará a nivel de Institución Educativa hasta el 12 de diciembre del 2018. El Director de la I.E. es el encargado de organizar y lleva a cabo el evento. Se selecciona un (01) proyecto por nivel y/o modalidad por II.EE. y se envía al Coordinador de RED.

Segunda Etapa:

El evento de "I Ecoferia" se realizará a nivel de Red Educativa, el 14 de diciembre del 2018. El coordinador de RED es el encargado de organizar y lleva a cabo el evento. Se selecciona un (01) proyecto por nivel y/o modalidad por Red y se envía a la UGEL N°06.

Tercera Etapa:

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, planifica, organiza y lleva a cabo el 18 de diciembre 2018 la "I Ecoferia" a nivel local, con los proyectos seleccionados en la etapa anterior.

VII. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN E INSCRIPCIÓN

ETAPA	PARTICIPANTES	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1º Etapa: IE	EBR y EBE	Hasta el miércoles 12 de diciembre en cada IE	Directivo de la II.EE
2º Etapa: RED	EBR y EBE	El viernes 14 de diciembre en cada Red	El Coordinador de Red, con Oficio a la UGEL Hasta el lunes 17 de diciembre
3º Etapa: UGEL	Representantes de las RED en la Ugel	El martes 18 de diciembre	Comisión UGEL 06

VIII. LAS COMISIONES ORGANIZADORAS

8.1 Conformación:

Las Comisiones Organizadoras, se conformarán para cada una de las etapas del evento "I Ecoferia", y estarán compuestas por dos (02) miembros como mínimo de la siguiente manera:

- 8.1.1 **Primera Etapa:** El Director de la II.EE., quien preside la comisión o su representante y dos (02) docentes elegidos de la IE.
- 8.1.2 **Segunda Etapa:** El Coordinador de la Red quien preside la comisión. Integran dos (02) Directores que no participan del ámbito.
- 8.1.3 **Tercera Etapa:** El Comité Organizador de la de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 está conformado por:

Presidenta	: Dra. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca o a quien designe Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Coordinadora	: Mg. Ana María Ruiz Barrera Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Responsable	: Lic. Adolfo Quispe Arellano Especialistas EPT Mg. Marisol Guevara Robles Especialista de educación Secundaria EBR

8.2 Funciones de las comisiones de la primera, segunda y tercera etapa:

- a. Organizar, convocar, difundir, ejecutar y evaluar el desarrollo del evento de "I Ecoferia" en la jurisdicción de la UGEL N° 06.
- b. Realizar las gestiones que considere necesarias para llevar a cabo las Ferias en la primera, segunda y tercera etapa.
- c. Determinar y acondicionar la o las instalaciones donde se realizará las Ferias, garantizando que se desarrolle en lugares apropiados y con las condiciones de seguridad.
- d. Designar a los miembros integrantes del Jurado Calificador en cada una de las etapas, el que debe estar constituido por dos (02) personas como mínimo.





PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

- e. Otorgar los reconocimientos a los estudiantes y docentes participantes.
- f. Remitir oportunamente el informe de la organización, ejecución y evaluación de la etapa que le corresponde, vía oficial, a la instancia inmediata superior y al correo electrónico: adolforicardo260465@gmail.com/ aquispe@ugel06.gob.pe

IX. DOCENTE ASESOR

Docente de Educación Básica Regular y/o Especial, quién asesora al equipo de estudiantes.

- a. El docente asesor, conducirá y apoyará a los estudiantes para la exposición de los productos de "I Ecoferia"
- b. Acompañar permanentemente a los alumnos desde la salida de su I.E hasta su retorno, asimismo velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas.
- c. Asegurar la correcta participación del estudiante durante la Feria.
- d. Garantizar que el alumno o alumnos a su cargo, porten cada uno, su DNI.
- e. Asegurar que cuenten con todos los materiales necesarios para la presentación.
- f. Velar porque tengan los espacios ordenados y limpios durante el desarrollo de la Feria.

X. JURADO

10.1 Conformación

a. PRIMERA ETAPA:

Feria en la institución educativa: El Jurado Calificador de la IE estará integrado mínimo por dos (02) personas, se sugiere: el Director de la institución educativa o a quien designe, quien preside el jurado calificador. Un docente de la Institución Educativa que no asesora ningún proyecto.

b. SEGUNDA ETAPA:

Feria en la Red educativa: El Jurado Calificador de la Red estará integrado mínimo por dos (02) personas.

c. TERCERA ETAPA:

Feria Local (Unidad de Gestión Educativa Local): El Jurado Calificador de la UGEL estará integrado mínimo por dos (02) personas por nivel y modalidad.

10.2 Funciones

Son funciones del Jurado Calificador:

- a. El Jurado Calificador seleccionará, un (01) proyecto de la "I Ecoferia" ganador por nivel y/o modalidad en cada una de las etapas, siguiendo los criterios de evaluación.
- b. El Jurado Calificador será responsable de la calificación correcta e imparcial de los proyectos de "I Ecoferia", en estricta concordancia con los criterios de evaluación.
- c. Las calificaciones constarán en los formatos de evaluación (Anexo N° 03 y 04), los cuales serán entregados a las Comisiones Organizadoras respectivas.
- d. Los fallos del Jurado Calificador serán inapelables.



XI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
PUNTAJE	0	1	2
NECESIDAD QUE ATIENDE	NO PRESENTA INFORMACIÓN	Describe de manera clara la necesidad que atiende.	Describe de manera clara la necesidad que atiende al usuario.
CALIDAD DE VIDA	NO PRESENTA INFORMACIÓN	Fundamenta cómo el producto o servicio mejora el cuidado del medio ambiente	Fundamenta cómo el producto o servicio mejora el cuidado del medio ambiente en relación al usuario.
CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	NO PRESENTA INFORMACIÓN	Menciona las utilidades del producto y/o servicio para evitar la contaminación ambiental.	Describe de manera clara la utilidad de su producto y/o servicio para evitar la contaminación ambiental. Presenta estrategias para maximizar el impacto positivo.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

**"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

ESCALA DE EVALUACIÓN

0	NO SE CUMPLE EL CRITERIO
1	CUMPLE PARTE DEL CRITERIO
2	BUEN CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO

XII. GANADORES

- a. Se declaran ganadores en cada etapa los proyectos y/o servicios que hayan obtenido los puntajes más altos en el formato de evaluación consolidado.

XIII. RECONOCIMIENTOS

- a. En la primera, segunda y tercera Etapa, es decir a nivel de la IE, RED y UGEL se entregarán premios de reconocimiento a los docentes asesores y estudiantes que ocupen el primer puesto, a cargo de las comisiones organizadoras.

XIV. DISPOSICIONES FINALES

- a. Todas las comunicaciones para el presente concurso serán publicadas en <http://www.ugel06.gob.pe/agebre/ecoferia>, Cualquier consulta puede comunicarse con el responsable de "I Ecoferia" de la UGEL 06, especialista Adolfo Quispe Arellano al cel. 921150051 escribir a adolforicardo2604652@gmail.com/aquispe@ugel06.gob.pe
- b. Los casos no previstos en la presente resolverá la comisión organizadora.



MMAR/DIR.UGEL06
AMRB/JAGEBRE
AQAF/EBR
EESG/EBR

FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO

FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO	FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO	FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO	FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO
FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO			
FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO			
FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO			
FIRMA AL JUEGO DE CORROBOREO			